

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRICOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Capital: un mes . . . 1 peseta
Fuera: trimestre . . . 4
Número suelto 5 céntimos

AÑO XXXVI

Viernes 5 de Julio de 1918

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
CALLE MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 71

Núm. 10.563

CASA DE BAÑOS

DEL

DOCTOR FUENTES

Paseo de la Orilla del Río

Este establecimiento dotado de aguas del Carrón, procedentes de los depósitos que abastecen la ciudad, ofrece á la clase médica y al público en general.

Baños de placer, Duchas y Chorros.—Baños medicinales de mar. Aldeada, Ontaneda, Ledesma, Aranda, Caldas de Besaya, Hermida, Puente Viesgo y demás manantiales.

Los billetes y abones pueden tomarse en la FARMACIA DEL DOCTOR FUENTES, Mayor pral. 114.

Doctor Tomé Ortiz

ESPECIALISTA EN PARTOS

Consulta de Matriz, Vías Urinarias y Secretas. Aplicación del 606 y derivados.

De 12 a 4 y de 8 y media á 9 y media de la noche.

MAYOR PRINCIPAL, 130 AL 136

Dentista

E. González Rubio

Don Sanchez 11, pral.—PALENCIA

Cuesta Ceinos

MÉDICO-DENTISTA

MAYOR, 64, 2º, Izquierdo

SUC. DE IBÁÑEZ

DENTISTA

MAYOR PRINCIPAL, 33

Teléfono 112

Palencia

DR. M. ÁLVAREZ AYUCAR

Enfermedades de la infancia

FUENTE DORADA, 6 VALLADOLID

Casa en venta

Se vende la casa número 22, de la calle de José Canalejas. Para tratar con su dueño, Obdulio Martín, Plaza de Abastos, Palencia.



Gafas y Lentes

Últimos modelos de París y sistema americano, adaptados con gran exactitud á la vista del cliente.

Completo surtido en cristales correctores de la Presbicia, Miopía, Hipermétropía y operados de Cataratas.

Ejecución exacta de las prescripciones de Doctores Oculistas.

Construcción, reparación y colocación de armaduras y cristales de todas clases.

A. EIROA (Óptico)

Mayor principal, 50.

Óptica y Platería

CORTES DE MADRID

Julio 4

Sr. Director:

Todos los comentarios, todas las conversaciones, la comidilla en una palabra, del momento no es otra que el proyecto contra el espionaje, leído ayer en ambas Cámaras y aprobado a pesar de su presentación en el Senado.

En el Congreso no se hizo más que leer el dictamen de la comisión correspondiente sobre el mismo, y hoy seguramente quedará aprobado también, no sin antes dar ocasión a un debate cuya altura e importancia pueden ser grandes.

Al conocerse ayer el texto de la reforma, se produjo entre significados elementos y muy principalmente entre las izquierdas, un gran movimiento de protesta, contra los preceptos que en ella se consignan.

Nosotros no hemos de censurar ni de aplaudir a quienes en uso de un perfectísimo derecho censuraban ayer la medida del Gobierno; pero recordaremos sin embargo a quienes no lo tuvieron presente en estos momentos, que el Consejo de Ministros y muy especialmente el señor Dato, cuentan con elementos de juicio muy superiores a cuantos posee el resto de la opinión, para apreciar con pleno conocimiento de causa si hay o no razones que justifiquen los rigores consignados en el proyecto sometido a las Cortes.

Ningún gobernante, en país alguno, legisla caprichosamente y con el ánimo de excluir legítimas libertades ciudadanas, pero cuando de ellas se hace uso poco en armonía con los intereses nacionales, justo es que se adopten aquellas medidas per rigurosas que sean siendo necesarias, que eviten complicaciones de índole seria.

Nuestra situación especial con respecto a la guerra impone a todos y de modo especial a quienes desde las alturas del poder tienen la máxima responsabilidad, una gran prudencia, un tacto exquisito en toda la cuestión de índole internacional y crean aquéllos que contra la futura ley protestan, que algún fundamento tiene el ministro de Estado cuando se ha apresurado a solicitar de las Cortes su voto con la urgencia que todos hemos visto.

Sin recriminaciones de las que jamás fuimos partidarios, hay que reconocer que cierta prensa viene desde hace tiempo predecirse en forma exageradamente parcial y apasionada. Esto los gobernantes están obligados a evitarlo a toda costa.

Esperemos los acontecimientos, que según parece, no han de carecer de interés.

M.

LAS CORTES

Sesiones del dia 4 de Julio de 1918

Senado

Empieza la sesión a las cuatro y diez de la tarde, presidiendo el señor Groizard.

En el banquillo está el señor Maura.

ORDEN DEL DÍA

Sin ruegos ni preguntas se entra en el orden del día.

Reforma de la ley orgánica de los Tribunales.

Continúa el debate acerca del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de Bases para la reforma de la ley orgánica de los Tribunales y de los de Enjuiciamiento civil y criminal.

El señor Garriga consume el séptimo turno en contra de la totalidad.

A ruegos de la presidencia suspende su discurso para que el señor Pidal de la Torre lea el proyecto de ley dispensando al capitán de navío don Angel Barreiro, gobernador general de Fernando Poo, de los requisitos que exige la ley para los ascensos, en atención a que no se ha podido tener en condiciones legales para el ascenso, por estar prestando servicios como gobernador general.

El señor Garriga continúa sus discursos.

Equalice la institución del jurado, cuyos grandes errores—dice—han producido y producen menos daños que los desaciertos de los tribunales de Derecho.

Le contesta por la comisión el señor Sánchez Alberne, estimando que la impugnación hecha por el señor Garriga al dictamen, constituye más bien una disertación académica.

El señor Maura hace el discurso resumen.

Dice que no hay necesidad de hacer el resumen y romper lanzas en favor del proyecto.

Este abraza centenares de asuntos, sobre los que se sostienen diversos criterios, los que por el ejercicio de su profesión, tienen la misión de rechazar y fallar.

En 1917 encontramos la justicia municipal prostituida en manos de la caña política, y el intento de remedio no ha sido todo lo eficaz que debía, porque la ley no podía arraigar en aquel frago.

En aquella ley había optimismos peligrosos.

En el ministerio de Gracia y Justicia, dice, no constan los méritos, ni los desmeritos de los funcionarios judiciales; solo de vez en vez conoce el ministro cosas o denuncias que hace algún diputado o personaje que empuja, para hacer saltar a algún magistrado o juez modesto.

Los informes pasarán al Consejo judicial que será guardador de esos antecedentes.

Se ha perdido la fe en las resoluciones ministeriales.

El señor Bergamín.—Hay que buscarla.

El señor Maura.—Si es necesario buscarla la buscaremos.

Considera imposible los tribunales de partido, por carecer de personal competente y defiende la limitación que se pone a los litigantes que suscitan expedientes de pobreza.

Dice que el 90 por 100 de estos casos los litigantes son instrumento de una quadrilla profesional.

Culpa a las izquierdas políticas de la corrupción del jurado.

El proyecto que se discute tiende a extinguir los vicios del jurado, pero, el prepósito será estéril sin la cooperación de los de arriba y abajo.

Ruega a los senadores que no pretendan que se admitan enmiendas, por ser difícil introducir modificaciones a este proyecto, que afecta a los tres Códigos y ha sido objeto de incesantes estudios por la Comisión de Códigos.

Termina diciendo que apela al patriotismo de los senadores, encareciendo la necesidad de mejorar la administración de justicia. (Applausos).

El señor Bergamín, dice que no rectifica, no por estar conforme, sino por no ir contra su jefe.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Congreso

Preside el señor Villanueva, quien abre la sesión a la hora de su tumbrilla.

Proyectos de ley

El señor González Basa, de uniforme, da lectura a los proyectos de ley que publicamos en otro lugar.

Ruegos y preguntas

Los señores Pérez Oliva y Náñez formulan varios ruegos a los que contesta el señor marqués de Alhucemas.

El señor Llerena, pide unos documentos al general Marina.

El señor Azárate, formula algunos ruegos.

Defensa de los agricultores castellanos

El conde de Gamazo pregunta al ministro de Fomento qué pensamiento tiene el Gobierno para robustecer la agricultura nacional.

Examina con elección vibrante y en cálidos párrafos la crisis porque atraviesa la agricultura y expone la necesidad de una eficaz intervención del Gobierno, armonizando los intereses nacionales con dignidad para los agricultores y los intereses agrarios.

Recuerda que está ahora donde estuvo siempre, defendiendo los intereses castellanos y alude a la ley de subsistencias del conde de Bugallal, que combatió duramente, oponiéndose a la tasa y a la incautación de trigo. Igual oposición sostuvo cuando el señor Alba era ministro de Hacienda y proveyó la ley de subsistencias.

Siempre propuso,—añade—si las necesidades económicas del mercado lo exigían, la importación del extranjero; pero, nunca atentando a la dignidad de los agricultores.

Pregunta qué piensa hacer, ahora, el Gobierno para robustecer la agricultura y reproduce su formidable oposición contra las tasas e incautaciones, abriendo, en último resultado, por la importación de trigo de la Argentina.

Se extiende en pertinentes y atinadas consideraciones, que la Cámara escucha con profunda atención.

El señor Villanueva la llama al orden por la mucha extensión que da al discurso, tratándose de un ruego.

El conde de Gamazo se va a precisar de a concluir, aplazando para otro día la discusión de la cuestión agraria.

El problema del pan

El señor Castroviuda, expresa su anhelada interpellación sobre el problema del pan en Madrid.

Pide al Gobierno que intervenga efectivamente.

Interviene el señor Besteiro, quien dice que la opinión no confía en que el Gobierno resuelva el problema y menos con el actual ministro de la Gobernación, que está moralmente incapacitado para ello, por ser abogado de una sociedad que guarda consonancia con la Sociedad de panaderos.

El señor García Prieto.—Cree que la opinión tiene tal concepto de la honestidad de mi actuación, que no me creo en el caso de tener que contestar hoy a S. S. Lo haré mañana.

Se suspende el debate.

ORDEN DEL DÍA

El proyecto de espionaje

Se declara la urgencia de la discusión del proyecto de espionaje y se lee una proposición incidental de las izquierdas.

En ésta, que fué aprobada en la reunión celebrada hoy por las minorías republicana y socialista, se pide que dada la gravedad del proyecto procede retirar el dictamen, abriendo una amplia información.

Además el señor Nougué ha presentado un voto particular diciendo, que siendo netamente opuesto el proyecto, a los preceptos constitucionales perfectamente claros, procede retirarlo en el supuesto de que no se pretende por este procedimiento indirecto reformar la Constitución.

Mejora de los funcionarios civiles

Continúa la discusión del proyecto de mejoras de los funcionarios civiles.

El señor Anguiano, termina su discurso de ayer.

Le contesta por la comisión el señor Pau Soroluce, defendiendo elevemente el dictamen.

Rectifican ambos, insistiendo el señor Anguiano en que debe retirarse el proyecto.

El señor García consume el cuarto turno y se suspende la discusión.

Modificación de un artículo

Se pone a discusión el proyecto de reforma del artículo 43 de la ley de expropiación forzosa.

El señor Gasset reanuda su discurso diciendo que en torno del proyecto se muere el interés privado, mediando expedientes sobre fincas rústicas que quieren convertirse en urbanas.

El señor Cambó lo niega.

El señor Gasset pide que se traiga a la Cámara ese expediente.

El señor Cambó dice que si se refiere a la Compañía Madrid-Zaragoza-Alicante vendrá a la Cámara, pero para nada se relaciona este expediente con el proyecto.

Rectifica el señor Gasset y se suspende el debate.

Se aprueban varias dictámenes y se señala para mañana la fecha de celebración de sesión secreta, para la aprobación de cuentas de la Comisión de Gobierno interior.

Se levanta la sesión a las ocho y cuarenta y cinco.

<h

SUCESOS

Intento de suicidio

Ayer tarde a las ocho intentó poner fin a su vida el vecino de esta capital Gabriel Portela Fernández, de 68 años y de estado viudo, que habita en Santa Ana, 29.

A dicha hora y cuando se hallaba solo en su domicilio, disparó contra sí un revólver yendo a alicarse la bala en la región abdominal, produciéndose una herida grave.

El suicida ha manifestado que llevó a cabo su resolución, obligado a ello por padecer una enfermedad crónica.

En el lugar del suceso se personó el Juzgado y agentes de vigilancia señores Tomé y Barbán, practicando aquél las diligencias propias del caso.

NOTICIAS

Cámara de Comercio e Industria

Para las seis de esta tarde han sido convocados a sesión extraordinaria los miembros de dicha Corporación con objeto de dar cuenta de una carta de la Cámara de Mahón, otra de la de Oviedo, de la cuenta de ingresos y gastos de la Cámara en el segundo trimestre, y discutir y en su caso aprobar el reglamento interior de esta Corporación.

De no tener lugar la sesión en este día, se celebrará el próximo domingo 7 a las once de la misma.

En la Dirección de la Beneficencia provincial, se celebrará el día 15 del actual a las doce de su mañana un concurso para la engranización de una instalación completa de elevación de aguas y engranamiento hierro viejo de diversos tipos.

El pliego de condiciones del concurso puede verse en las oficinas de la Administración de la Beneficencia provincial.

Loza fina y ordinaria.—Vajillas.

Nadie debe comprar sin visitar antes el comercio de Florentino Sánchez Díaz, Mayer Pral del 79 al 83, que es donde encontrarán más surtido y precios más económicos.

El Ayuntamiento de Villota del Duque anuncia vacante la plaza de Practicante municipal con el haber anual de diez pesetas (?), que cobrará el agraciado de fondos municipales por años vencidos; los aspirantes presentarán sus instancias ante esta Alcaldía durante el plazo de veinte días.

ZOTAL

Insecticida para combatir las enfermedades de las viñas, árboles frutales y plantas.

Jabón Zotal

Contra enfermedades de la piel. Venta: Farmacias y Droguerías, Camilo Tejera y Hermana, Sevilla. Preveedores de la Real Casa.

El Presidente de la Asociación de Ganaderos del Reino, comunica a este Gobierno civil, que el recaudador de los fondos que a la misma pertenece por conciertos celebrados por los Ayuntamientos y Juntas locales de ganaderos, ha dado principio a la recaudación en los pueblos de esta provincia.

Recaudado por consumos:
El día 4 de Julio de 1917. . . 112786
El día 4 de Julio de 1918. . . 102781

Diferencia en mano. . . . 100'05

En virtud de la gestión que realiza en Lisboa el Nuncio de Su Santidad en Madrid, monseñor Ragonesi, pronto se reanudarán las relaciones diplomáticas entre el Vaticano y Portugal.

Se están discutiendo las bases de un nuevo concordato, y se nombrará un enviado extraordinario del Papa en Lisboa, dándole después carácter de Nuncio.

Pertenecen ganados pastando en sembrados de propiedad particular la guardia civil de Quintana del Puenten denunciado ante el juez municipal de dicha Quintana a un vecino del mismo.

Por igual causa ha sido también denunciado ante el juez de Cisneros un vecino de Palencia.

tución a trasladar los bultos citados al vagón que había de llevarlos al punto de destino notó que en uno de ellos había pólvora.

Hecho un reconocimiento de lo que contenía la maleta y los dos bultos, vieron con sorpresa que eran 110 kilos de dinamita, mechas y otros efectos.

ARAGÓN

ZARAGOZA.—Plante de presos.—por consecuencia de la mala calidad del rancho, y en el momento en que se les iba a servir, promovieron un plan de los presos de la cárcel de esta ciudad.

El jefe avisó al alcalde y éste, personado en la cárcel, pudo comprobar la razón que asistía a los reclusos.

El alcalde ha impuesto una fuerte multa al abastecedor de la cárcel.

Para remediar de momento el conflicto y evitar que los presos ayudasen, el alcalde les ofreció un panecillo y un chorizo para cada uno, e treinta céntimos, a elegir.

La mayor parte de los reclusos optaron por los treinta céntimos.

HUESCA.—Maestro iracundo.—El profesor de enseñanza primaria del pueblo de La Perdiguera, Simón Marcos, disparó tres tiros contra el primer contribuyente, Javier Cañero, resultando éste ileso.

ANDALUCIA

CADIZ.—Vaya paliza—Un incendio.—En Algeciras rindieron las vecinas Antonia Doni Romero y María Manzana Pérez con Rosa Lloréa, propinándola tan monumental paliza que falló a consecuencia de ella una hora después.

En la dehesa «Castillo», término de San Roque, propiedad del duque de Medinaceli, se declaró un incendio, ceduyando a su extinción todo el vecindario.

Las pérdidas son de consideración.

El "hueso" del Presupuesto

El Consejo de ayer aprobó dos proyectos de ley de Hacienda, relativo el uno a la cocontribución industrial y de comercio y el otro a la de títulos y grandes. Ambos proyectos serán presentados a las Cortes inmediatamente.

Sólo como pretexto que justifique el tiempo preciso que se está perdiendo en la obra de reforzar los ingresos pueden ampliarse esos tímidos intentos del ministro de Hacienda, a quien no se le puede ocultar que nada sería pueden resolver en la cuestión de los ingresos los dos proyectos ya presentados y los que ahora se anuncian.

La reorganización de una Hacienda, que es la labor que imponen las circunstancias, agravadas por el propio Gobierno con el creciente aumento de gastos, no puede iniciarse así, con proyectos sueltos, aislados; la obra, para ser seria y digna del Gobierno que ha de suscribirla, tiene que ser orgánica y de conjunto, que abarque, como en el plan del señor Alba de 1917, desde el impuesto más importante al más modesto del estado letra B del Presupuesto.

De esta obra fundamental y orgánica del Presupuesto no se puede prescindir, y menos se puede improvisar en unos cuantos días, allá en las proximidades de la reapertura del parlamento, en el mes de Octubre. Si alguno de los ministros abrigara este intento, sabemos que otros ministros están dispuestos a que no se realice.

Estos consejeros que, llegado el momento se mostrarán intransigentes con todo cuante suponga un nuevo aplazamiento de la cuestión económica, que sin duda dará por consecuencia una fórmula en el mes de Diciembre, no se conformarán con menos por ahora que con un esquema que, en líneas generales, defina y concrete el criterio del Gobierno en materia de ingresos, que es donde está la verdadera reconstitución de la Hacienda.

Y así no se caminará a obseuras durante el verano y cada ministro sabrá a qué atenerse en la confección de los presupuestos de sus respectivos departamentos.

¿Habrá unanimidad de criterio en este problema? Si existe, quedará virtualmente resuelta la cuestión económica y solo pendiente de darle forma, que podrá hacerse sin dificultad en el mes de Octubre. De este modo la labor no será improvisada.

Por lo que no se podría pasar es por dar de lado ahora a esa cuestión y que la diversidad de criterio ministerial surgiere en el mes de Octubre, y entonces otra situación política u otro ministro de Hacienda se vea en la necesidad de improvisar la ley económica del año 1919.

¿Puede definir el Gobierno actual un pensamiento económico? ¿Puede trazar una orientación fiscal? Mucho lo dudamos, y en esta duda nos acompaña persona tan saliente dentro del partido conservador como el señor Bugallal, que en su discurso de Alicante se expresó respecto a este asunto en términos de una gran sinceridad. Pero, en fin, si puedes hacerlo, hágalo, y hágalo cuanto antes, pues el país espera algo más que una simple fórmula de Presupuestos, por la que sia duda no pasa.

Art. 8º Esta ley empezará a regir el día siguiente de su promulgación. El Gobierno podrá fijar la fecha en que deje de estar en vigor.

Madrid 3 de Julio de 1918.

Contra el espionaje

El proyecto de ley sobre espionaje aprobado en el Senado y leído en el Congreso, es un proyecto temerario que sólo tiende a amordazar a la prensa, porque ni es garantía de la neutralidad, ni represión del espionaje.

Todos los periódicos de Madrid y las izquierdas parlamentarias se disponen a hacer una ruda oposición, a nuestro modesto juicio, muy razonada porque no hay más que leer el articulado para convencerte del espíritu que informa el proyecto y que no es otro que impedir a la prensa trate cuestiones que en nada afecten a la neutralidad.

El articulado del proyecto dice así:

Artículo 1º El que en territorio español facilite a alguna potencia extranjera o a sus agentes informes relacionados con la neutralidad de España e que puedan perjudicar a otra potencia extranjera, serán castigados con prisión correccional y multas de 500 a 20.000 pesetas.

Art. 2º Se autoriza al Gobierno para prohibir la publicación, expedición, transmisión y circulación de ciertas noticias estímulos contrarias al respeto debido a la neutralidad de España o a su seguridad. El que infrinja alguna disposición las que dicte el Gobierno en virtud de esta facultad, si no incurriese por ello, conforme a la legislación vigente, en sanción más grave, será castigado con pena de arresto mayor en su grado máximo, a prisión correccional en su grado medio, o con multa de 500 a 10.000 pesetas, pudiendo ser acumuladas ambas penas.

Art. 3º El que con motivo de sucesos ocurridos en el extranjero propague noticias que puedan alarma o inquietar seriamente a los españoles, incurriendo en las penas señaladas en el artículo anterior.

Art. 4º El que con publicidad, de palabra, por escrito (manuscrito, impresos, litografías, etc.), en imagen, (dibujo, grabado, fotografía, caricatura, etc.) o por cualquier otro medio deshonroso o entregue al odio o al menosprecio a un jefe de Estado o a un pueblo, Gobierno, ejército, o representante diplomático extranjero, será castigado con la pena de prisión correccional o con multa de 500 a 20.000 pesetas, pudiendo ser acumuladas ambas penas.

Art. 5º Si lo considerase necesario para la mejor aplicación de las disposiciones anteriores, el Consejo de ministros podrá establecer la censura respecto a los impresos (diarios, revistas, folletos, libros, etcétera) y imágenes, (dibujos, grabados, fotografías, caricaturas, etcétera) era se publiquen, era sean importados en España, que contenga noticias, juicios o trabajos de cualquier género relacionados directa o indirectamente con la guerra, así como las informaciones que estén destinadas a ser reproducidas. La censura gubernativa se limitará estrictamente a los artículos y noticias a que se refiere el párrafo anterior, pudiendo circular libremente los periódicos y publicaciones después de eliminar el texto censurado.

Art. 6º La autoridad gubernativa dispondrá el secuestro de los impresos imágenes u otros objetos, castigados o vedados en esta ley, aunque no se haya establecido procedimiento judicial.

Art. 7º De los delitos que define y castiga la presente ley concuerdan ex-

clusivamente, a instancia del fiscal que se atenderá a las instrucciones del Gobierno, generales o singulares; los jueces y Tribunales de la jurisdicción ordinaria que tengan en cada caso competencia según las reglas comunes para señalarlas. Se aplicarán las reglas que el capítulo II, tit. 3º, libro 4º de la ley de Enjuiciamiento criminal establece para casos de flagrante delito, sin perjuicio de seguir el procedimiento fijado en el título 5º, libro 4º de la expresada ley cuando se haya usado la imprenta u otro medio mecánico de publicación, atribuyendo siempre a la causa el carácter preferente señalado por el art. 797.

Art. 8º Esta ley empezará a regir el día siguiente de su promulgación. El Gobierno podrá fijar la fecha en que deje de estar en vigor.

Madrid 3 de Julio de 1918.

AYUNTAMIENTO

Con asistencia de los concejales señores Revilla, Palomino, Morés, Cañeja, Carrizo y Puertas celebró esta mañana la sesión ordinaria de la semana en segunda convocatoria la Corporación municipal. Preside el alcalde señor Gendarillas.

Aprobada el acta de la anterior sesión se entra en la

ORDEN DEL DÍA

en la cual queda aprobada por unanimidad una moción del concejal señor Palomino referente a la condonación del 50 por 100 del valor de las cédulas personales a los empleados del Municipio que perciban sueldos inferiores a mil pesetas.

Seguidamente quedan aprobadas las siguientes instancias solicitando permiso para obras particulares.

De D. Ambrosio Cuesta, para construir un edificio que será destinado a almacén en la Avenida de M. Rivera.

Otra de D. Policarpo Laureano López, para reparar el tejado de una casa en la calle de Zapatín, y otra de don Basilio Saldaña, suplicando autorización para ejecutar varias obras en la fachada de la casa núm. 4 de la calle de Santa Marina.

A don César Martínez se le autoriza para que modifique varios huecos en la casa número 13 de la calle Mayor Antigua.

Se aprueba una instancia firmada por don Saturnino Llamas quien desea hacer una aceretada al alcantarillado general para servicio de la casa número 20 de la calle Estrada; don Saturnino Gallego queda autorizado para cerrar un solar de su propiedad existente en la calle de Manzanares segúnd plazo que presenta y por último a don Martín Ortega Bravo se le concede el permiso que solicita para ejecutar varias obras en una finca que posee en las proximidades de la carretera de Villamuriel.

Después se acuerda que pase a informe de la comisión de Hacienda una instancia en la que Ezequiel Linarejos suplica del Ayuntamiento acuerde concederle un socorro permanente en atención a que durante 60 años ha estado prestando servicio al Ayuntamiento como avisador de la Banda de música.

Queda después aprobada la distribución de fondos para el corriente mes, que asciende a la cantidad de pesetas 68 979 35

Al arquitecto municipal D. Jacobs Romero, se le concede un mes de licencia.

Se acuerda designar para formar la Comisión que ha de entender en la estadística de cosechas, el personal de consumo, al que se agregarán los presidentes de las comisiones de Hacienda y Policía Rural.

A don Carreño se le conceden dos meses de licencia.

Algunos señores concejales formulan ruegos que promete atender la presidencia, y ésta, como no hay más asuntos de qué tratar, levanta la sesión.

De la Provincia

SANTOYO

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:
El pasado días 28, por iniciativa del señor alcalde de esta villa, don Manuel Peláez, tuvo lugar una juata general con asistencia de todas las autoridades y vecindario con el fin de pro-

poner medios que dan por resultado aliviar la situación tan desgraciada creada por la última tormenta que desargó en este término municipal, arrasando el 95 por 100 de su cosecha.

Por el señor Peláez se expuso un plan a seguir y que mereció la aprobación del pueblo. Aquel consiste en que cada perjudicado presente en breve plazo una relación de los daños sufridos y lo que necesita de trigo para hacer la próxima sementera y de cebada y demás piensos para alimentar sus dgazados hasta la inmediata recolección de 1919.

Con estos datos a la vista, elevar una exposición a los poderes públicos por mediación de su representante en Cortes para que conceda un anticipo reintegrable por la cantidad precisa y por un número de años a determinar, pero que no debiera ser menor de cuatro, este anticipo estará garantizado con el capital que resulte amillorado en todo el término, sin que hubiera inconveniente señalar un pequeño interés al capital anticipado.

Dadas las noticias que hoy vemos en la prensa de Madrid en cuanto a la buena disposición del Gobierno creemos no existirán grandes obstáculos para conseguir algo práctico que alivie o mitigue al menos los desastrosos efectos que sufren muchos pueblos de la región castellana y celebremos que lo expuesto en el Senado y Congreso por los representantes en Cortes sea algo muy parecido al menos de lo que el señor Peláez nos dió a conocer en la reunión citada.

También se dió cuenta de las gestiones practicadas por la representación en Cortes de la provincia y especialmente por el señor Portilla quedando a todos este vecindario altamente agradecido.

El Corresponsal

POR LA PROVINCIA

Obras de encauzamiento

Saben nuestros lectores, por haberle dicho en estas columnas, que se encuentran en Madrid comisionados de los pueblos interesados en las obras de encauzamiento de los ríos Retortillo y Valdeginate, gestionando del ministro de Fomento ordene la continuación de las obras, con lo cual se evitarán los perjuicios que sufren los propietarios de tierras en las grandes avenidas y se conjurarán la crisis obrera en el próximo invierno, que se teme revista graves caracteres debido a la falta de cosechas, precisamente en aquella comarca en que se reclaman las obras.

Forman la comisión representantes de los pueblos interesados, el vicepresidente de la Comisión provincial don Luis Nájera y el diputado provincial por Carrión-Frechilla, don Arturo Redondo, a quien acompañan en sus visitas a los centros oficiales el senador por la provincia don Juan Peláez y el diputado a Cortes por el distrito de Carrión don Jerónimo Arroyo.

Las gestiones las llevan con gran éxito, según puede verse por el siguiente telégrafo que recibimos ayer cuando ya estaba terminando la tirada del periódico:

Citados a

En la inmediata estación de Venta de Baños, ha sido detenido por la policía el carterista Antonio López García, natural de Argel (África), a quien le han sido impuestas 75 pesetas de multa.

El Ayuntamiento de Pezo de Uráma anuncia vacante la plaza de practicante. Se puede solicitar en el término de 30 días.

El cardenal Pompili, vicario de Roma, ha prohibido terminantemente a los sacerdotes la asistencia a los cinematógrafos, amonestándoles con la suspensión de órdenes sagradas.

Ayer ejecutó su anuncio concierto la Banda de música en el paseo del Salón, el cual no se vió todo lo concurredido que debía, a causa del mal tiempo que se dejaba sentir; pues antes de dar comienzo el concierto, se inició un descenso considerable en la temperatura.

Mañana sábado a las seis de la tarde de celebrarán Juntas general todos los socios del Sindicato de obreros católicos libres, con el fin de tratar asuntos de interés.

DINERO

Con mi intervención se facilita al 4 por 100 de interés anual, con garantía de papel del Estado, y al 4 y medio con garantía personal.

Lucio González. El. de Medina, Corredor de Comercio, Barrio y Mier, 14.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimientos.—Carlos Heleodoro Pérez Albarán, hijo de Francisco y Basilia, General Amor, 25; Moisés Osoro Saiz, de Hermenegildo y Blanca, Santa Marina 15; Visitación Rodríguez Carrón, de Jesús y Nareisa, Gigundo; Bias Arroyo Castellanos, de Claudio y Desideria, C. Santander.

Bolsa de Madrid

Cotización de valores	Dia 3	Dia 4
4 por 100 perpetuo interior		
Serie F...	79·25	79·20
E.	79·25	79·20
D.	79·50	79·20
C.	80·75	80·80
B.	81·10	81·
A.	80·95	80·90
G. y H.	80·60	80·00
4 por 100 exterior		
Serie F...	90·00	90·15
E.	90·00	90·20
D.	90·00	90·30
C.	90·25	90·25
B.	90·00	90·25
A.	90·00	90·25
G. y H.	91·10	91·00
4 por 100 amortizable		
Serie E.	87·00	86·
D.	87·50	87·50
C.	87·50	87·75
B.	87·50	87·75
A.	87·50	87·50
5 por 100 amortizable antiguo		
Serie F...	98·40	98·40
E.	00·00	98·40
D.	98·20	98·50
C.	98·20	98·40
B.	98·20	98·30
A.	98·75	98·60
5 por 100 amortizable 1917		
Serie F...	97·65	97·45
E.	97·65	97·45
D.	97·50	97·45
C.	97·40	97·45
B.	97·50	97·45
A.	97·50	97·45
Obligaciones del Tesoro		
Serie A. 4·75 por 100, de 500 pesetas nominales.	104·40	104·30
Serie B. de 5.000	104·40	104·30
Acciones industriales		
Banco de España	536·08	000·08
Arrendataria de Tabacos	306·00	306·
B. Hipotecario (acciones)	12·00	00·00
Banco Hispano-Americanano	218·60	00·00
Banco Español de Crédito	112·00	112·00
U. E. de Explosivos	300·00	30·00
Azucareras preferentes	90·50	90·75
Idem ordinarias	39·65	
Obligaciones estampilladas	80·00	
Altos Hornos	576·60	
Duro Felguera	2·0·50	246·00
Unión Alcohalera	122·00	122·00
M. Z. A. (acciones)	342·00	000·00
Nortex	316·00	316·00
Banca E. Rio de la Plata	264·00	
Cambios		
Francos	63·65	62·70
Libras	17·27	17·28

Anuncio

Del rebaño propiedad de Francisco Antolín, de Paredes de Nava, han desparecido el día 2 del corriente, seis rebaños de las siguientes señas:

Dos ovejas de leche de tres años, dos borras de dos años y dos corderas, blancas todas y esquiladas.

Si a alguna persona tuviera noticia de su paradero, se agradecerá lo ponga en conocimiento del dueño.

Temporada de verano

Grandes novedades para Señoras, Caballeros y Niños.

Para comprar géneros elegantes, es necesario visitar esta casa.

PRECIO FIJO
MANUEL POLO, Mayor, 91

Doctor NAVARRO

Médico por oposición de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, Mayor pral, 192. Consulta de 12 a 4.

RAYOS X.—OPERACIONES DE CIRUGIA
—ENFERMEDADES DE LA MUJER.—LABORATORIO MICROGRÁFICO.—VACUNAS, TUBERCOLINAS Y SUEBOS.—ELECTROTHERAPIA MODERNA.—CURAS DE RADÍUM.



Con el Elixir Saiz de Carlos securan las enfermedades del estómago e intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedias, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, distatación y fíbrica del estómago, hipertermidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.

disentería, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un potente vigorizante y antidiáctico, gástrico-estomacial. Los más graves con frecuencia diarreas y estreñimientos graves que se curan, tanto en la época del destete y de la infancia, como el punto de resaca. La tasa de curación es completa. No se crecen los resultados.

De venta en las principales farmacias del mundo y España, 10, MADRID.

Se remite telégrafo para la firma.

ANUNCIO

Próxima la época de la recolección y para prevenirse de las dificultades y retrases motivados por los transportes ferroviarios, recordamos a todos nuestros clientes la necesidad de proveerse con tiempo de vinos, principalmente de los de mucho cuerpo o color elaborados en nuestras bodegas de Madrid y cuyas clases tan superiores son las únicas de resultado en los meses de calor para los que se dedican a las labores agrícolas.

RODRIGUEZ Y BLANCO S. en C.
Almacén de Aceites, Coloniales y Vinos
Bodegas en la provincia de Madrid
Mayor Principal, 14 al 20

Palencia

Piso en Santander

Se arrienda uno amueblado á cortísima distancia de ambas estaciones del ferrocarril y del muelle; con vistas al mar.

Informes, don Fernando Herrán, Baién, 2 entresuelo.

Caldas de Besaya (Santander)

Aguas cloruradas sódicas, fuertemente radioactivas. Temperatura 35 a 37. Curan reuma, artritis, ciática, gota, catarros, etcétera. Baños de agua corriente. Hotel recientemente reformado. Balneario con completa y lujosa instalación balneo-terapéutica. Casino con diversas distracciones, telegrafo y teléfono interurbano. Estación ferrocarril Norte a 70 metros del Hotel.

Gran sidra champagne
y natural 6 esmín de mesa marca «EL GAITERO».

Depósito para la provincia
RODRIGUEZ y BLANCO (S. en C.)
MAYOR PRAL, 14 al 20

Conferencias Telefónicas

Madrid 5

La «Gaceta»

En la de hoy se publica la ley de jornada mercantil, aprobada recientemente en el Parlamento.

El entierro de Alba

Ayer tarde se verificó la conducción al cementerio del cadáver de don Enrique Alba, senador por esa provincia, constituyendo el acto una senda manifestación de duelo, en la que tomaron parte el señor Maury y todos los ministros, gran número de señores y diputados, literatos, artistas e infinitud de políticos de todos los partidos.

En la comisión especial nombrada por el Senado, figuraban don Juan Polanco, compañero del fallecido por esa provincia.

El duelo le presidieron don Santiago Alba; los vicepresidentes del Senado, general Aznar y marqués de Pilarres; el secretario de la Alta Cámara, señor Garay; el director espiritual del fallecido y el otro hermano de éste don César Alba, capitán de artillería.

El Senado envió una carroza de gala.

De Marruecos

En el Congreso circularon ayer tarde de rumores de haber ocurrido graves desórdenes en Marruecos motivados por exigencias del Reisuli.

Se desconoce el fundamento que pueda tener esta noticia, que se espera sea confirmada o desmentida por las autoridades españolas en África.

Contra el proyecto de espienaje.

Para tratar de éste se han reunido los directores de los periódicos de esta Corte, acordando adoptar medidas rápidas para impedir su aprobación y autorizar a la Junta directiva de la Asociación de la Prensa para que se entreviste con el Gobierno.

Si este insistiera en aprobar el proyecto, se habrá en la reunión de suspenso los periódicos.

Los señores Moya y Luca de Tena, se opusieron a que se tomara este acuerdo, pero advirtieron que si el proyecto se viera que prosperaba, volverían a reunirse para determinar la resolución que había de adoptarse.

Los periodistas que hacen la información en el Congreso, hablaron acerca del proyecto con el presidente señor Villanueva y éste les dijo que si en la sesión de hoy no quedaba aprobado, haría porque se hubiere el día de mañana sábado.

Toda la prensa de la noche dedica sus artículos de fondo a combatir el proyecto de espionaje.

Enmienda favorable

Se asegura que la comisión que entiende en el proyecto de reforma de funcionarios civiles, ha examinado algunas enmiendas que por no aumentar los gastos y afectar al escalafón han sido aceptadas.

También se ha dicho que la Comisión ha admitido otra enmienda por la cual se concede a los temporeros el ingreso en el cuerpo auxiliar.

Otra por la que los oficiales quintos en vez de 2.000 pesetas, cobrarán 2.500, y por último, una referente a los oficiales terceros actuales, que en lugar de 3.000 pesetas pasarán a 4.000.

Los proyectos de Hacienda

Los que leyó ayer tarde en el Congreso el ministro señor González Basada, se refieren a la contribución industrial, y se dispone que desde que se ponga en vigor el régimen de la administración de contribuciones directas, no será obligación en los industriales hacer su propia clasificación de tarifas, que será de la competencia y responsabilidad de los funcionarios de Hacienda.

La ineaxtitud de las declaraciones se castigará como defraudación.

Se determinarán de una manera general para todos los casos que sea posible, las bases de repartimiento.

Las bajas por cesación de industrias no se aprobarán definitivamente por la Hacienda sin la conformidad de la respectiva Corporación.

Las cuotas irreducibles se satisfarán por medio de patentes.

El ministro podrá reformar el servicio de investigación en los municipios que estime conveniente y revisará el reglamento para todas las modificaciones acordadas después de 31 de Diciembre de 1910, a fin de que se refundan en los respectivos capítulos. El límite máximo del gravamen continúa siendo del 15 por 100.

Hasta que entren en vigor las cuotas reformadas, regirán las actuales, recargadas en un 30 por 100 sobre su importe.

Los espectáculos públicos serán gravados desde Enero de 1919, según los epígrafes de la segunda tarifa de esta contribución, quedando exentos del gravamen de la tarifa tercera de la contribución sobre utilidades.

Otro proyecto se refiere al impuesto sobre grandes y títulos nobiliarios.

Se aumentan las tarifas en un 50 por 100.

Los títulos extranjeros quedan sometidos a iguales cuotas.

Se elevan las que gravan las condiciones extranjeras a la cuantía señalada a las nacionales.

Una gratificación

La compañía de ferrocarriles del Norte ha concedido como gratificación a sus empleados un doce por ciento de los sueldos que disfrutan.

Centra un proyecto

La Unión general de Trabajadores se ha dirigido a las sociedades obreras excitándolas a que formen protestas contra el proyecto de represión del espionaje.

En tren especial saldrá mañana con dirección a Santander la reina doña Victoria acompañada de sus hijos.

—El rey saldrá en automóvil para Santander acompañado del marqués de Viana.

Un incendio

Comunican de San Sebastián que un violento incendio ha destruido el palacio de Ayate, propiedad de la condesa de Casa-Vaivencia.

Sanatorio Quirúrgico del DR. MADRAZO

SANTANDER

TELÉFONO 421

En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUJÍA. Los 20 años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se han establecidas tres categorías: pagando por estancia VEINTE pesetas en primera, DIEZ en segunda y CINCO en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia o algún sirviente. Las consultas por escrito, se dirigirán al Director, y para otros detalles al Gerente D. Luis Polo y ESPAÑOL.

**Servicios de la Compañía Trasatlántica**

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4 de Málaga el 5 y Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 12 y de Montevideo el 8.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova (fusilativa) el 21 de Barcelona el 22, de Málaga el 23 y de Cádiz el 24, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso desde Veracruz el 27 y de Habana el 28 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 15, de Santander el 16, de Gijón el 20 y de Coria el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 23 de cada mes, para Gáldara y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 12, el 11 de Valencia, el 18 de Málaga, y 28 de Cádiz el 18, llegada más tarde las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Límon, Cartagena, Barranquilla, Cartagena, Puerto Calais y La Guajira. Se admite pasaje y carga a travesadas para Veracruz, Zamora y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Se da que regularmente realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 24 y 26 de Noviembre, para Pekín-Singapur-Singapura y Manila.

Línea de Fernando Póe

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Albacete el 4, de Cádiz el 7, arribada más tarde las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Veracruz-Pérez el 2, procedente las Escuelas de combate y de la Universidad Indígena en México.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coria, Vigo y Lisboa (fusilativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Gáldara, Málaga, Vigo, Coria, Gijón, Santander y Bilbao.

Estas empresas ademas cargarán en las condiciones más favorable y garantizarán a quienes la Compañía de navegarán muy económica y trata suavemente, estos en acuerdo en su destino servido. Todos los viajes tienen tarifa de clase.

PARA EL VINEDO**AZUFRE FLOR y SULFATO DE COBRE**

Hay grandes existencias en los almacenes de

Hermógenes Sendino*Riquezas garantizadas**Precios económicos***INDICADOR DE FERROCARRILES**

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en las estaciones de esta capital

LÍNEA DEL NORTE

CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		OBSERVACIONES
				LLEGADA	SALEDA	
Cerres-Expres	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	Gijón	Madrid	00'03	00'12	
	2	Santander	Madrid	00'18	00'30	
	2	Madrid	Ceruña	00'48	0'56	
	2	Ceruña	Madrid	1'14	1'21	
	2	Madrid	Santander	1'28	1'33	
	2	Santander	Gijón	1'52	2'00	
Mercancías	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	Palencia	Madrid e Irún	-	6'55	
Mixto Regular	2	Madrid	Ceruña y Gijón	8'38	8'54	
Mixto	2	Madrid	Santander	9'04	9'19	
Mercancías	2. ^a y 3. ^a	Sahagún	Palencia	10'11	-	
	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	Barruelo	Palencia	11'04	-	
Ganadero	2	Lugo	Madrid	13'06	13'21	
Mercancías	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	Palencia	León	16'40	-	
	2	Venta de Baños	Barruelo	16'12	17'10	
	2	Santander	Madrid e Irún	17'50	18'02	
	2	Ceruña	Madrid e Irún	18'18	18'27	
	2	Madrid e Irún	Palencia	20'32	-	
	2	Gijón y Ceruña	Madrid	20'59	21'15	
	2	Madrid	Ceruña	22'15	22'46	

LÍNEA DE PALENCIA A VILLALÓN

CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE	
				LLEGADA	SALEDA
Mixto-Discrecional	1. ^a y 2. ^a	Villalón	Palencia	8'16	-
Correco-Mixto	2	Palencia	Villalón-Biescas-Villalón	-	9'40
Mixto-Discrecional	2	Palencia	Villalón	17'08	17'30
Correco-Mixto	2	Biescas-Villalón-Villalón	Palencia	-	-

NOTA.—Los trenes Mixtos-Discrecionales, circularán solamente los martes y viernes.

Se venden

Dos carros de par, uno de bueyes y otro de mulas.

Para tratar y verles con José Marcos, en Sotobaño.

Casa en venta

La señalada con el número 4, duplicado de la Plaza de San Pablo.

Para informes, en la inmediata de la misma, número 4.

Se necesita

Un oficial de herrería que esté entredado en la maquinaria de segadoras, bien sea soltero o casado, de buenas referencias, si no es útil su presentación.

Para tratar en Frómista, taller de Maximino Alonso.

Oficial de Barbería

Le necesita Juan Ordóñez, en Herrera de Pisuerga.

Guardas

La «Asociación Agrícola Palentina» necesita un guarda para la custodia del ganado cabrío y otro para la custodia del ganado mayor, de los inscritos en la Asociación.

Los aspirantes pueden dirigirse al vocal de mes de la Asociación don Emeterio Pisano (Huertas bajas) en esta ciudad en el plazo de seis días, el que informará de las condiciones y salario.

Carro de par

Se vende uno seminuevo.

Para tratar con Mauro González, de Magaz.

Aprovechamiento de pastos

La «Asociación Agrícola Palentina» invita a los dueños de cabras y ganados mayores les inscriban, antes del día ocho del actual mes, en el domicilio del vocal de mes don Emeterio Pisano (Huertas bajas) para que puedan aprovechar los pastos en las fincas de dicha Asociación y para evitar sean denunciados los dueños y pastores por faltas y se les reclame daños y perjuicios además del importe de pastos de Julio de 1917 a Julio de 1918.—El Presidente, Octaviano Santoyo Anaya.

SE VENDE

un carro seminuevo de varas, caballo y arcos.

Informarán, Valentín Calderón, 19 y 21, pral.

Oficial herrero

Soltero, se necesita en el taller de Pérez Hermanos, Torquemada (Palencia).

Aurolina

Sustitutivo especial para motores de explosión.

E Lozano, Prádanos de Ojeda.

TRASPASO

Se hace de un Café Bar en Carrion de los Condes, sitio céntrico, con existencias, instalación de luz eléctrica y calefacción a vapor.

Para tratar, dirigirse a D. Trinidad Vázquez, viuda de Girón, en dicha población.

¡AGRICULTORES!

Abonos con Nitrito de soda de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitrito de Soda de Chile». Almirante, 19, Madrid.

“AUTOPIANO DE 88 NOTAS”

con contrador automático Melodista, etc. por 3.000 pesetas

PIANOS de las mejores marcas garantizados por la **UNIÓN MUSICAL ESPAÑOLA**

Valladolid, Santiago 53

ALONSO HIJOS

Única casa en Palencia que cuenta con completos talleres de:

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

Montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere.

Despacho: Mayor pral., 71

Talleres: Gil de Fuentes, 23

CURA-CEPAS

Microbiciida ideal para combatir el coídio y el mildiu de la vid.

Más barato que el azufre y sulfato empleados hasta ahora.

Basta disolverlo en agua para su empleo.

Tiene gran adherencia y mojabilidad.

Se economizan jornales.

Ensayo de este mismo año, en la seguridad de salvar la cosecha de uva.

Puntos de venta: Fuentes, Escudero Sucesor, Alonso «El Corchos», Hermógenes Sendino y Sr. Gerente Comercial del «Cura cepas», Nueva, 14, Palencia.

Aguas Minero-Medicinales, y estación Climatoterápica de Boñar (León)

Bicarbonatado-Sódico-Cálcicas, NITROGENADAS-Radiactivas

las más NITROGENADAS de España

Las más indicadas para el tratamiento y curación de todas las afecciones del aparato respiratorio.

Clima seco, y de altura 1.000 metros.—Gran Hotel, servicio esmerado, precios económicos, desinfección, automóvil a todos los trenes.

ITINERARIOS: Estación de Boñar (línea de La Robla á Bilbao) que empalma en La Robla con la de Madrid á Gijón y en Mataperqueza con la de Madrid á Santander.

TEMPORADA OFICIAL: Del 20 de Junio al 30 de Septiembre

Médico Director, Doctor Ealo

EL BOTIN DE ORO

Gran Zapatería y Salón de Limpiebotas

— DE —

O